



AFLIADO  
OPT

*Hermandad Independiente de Empleados Telefónicos, Inc.*

*Urb. Caparra Heights, 543 Calle Esmerina  
San Juan, Puerto Rico 00920-4707*

*Tel. (787) 793-1380  
Fax. (787) 273-1414*

*www.hietel.org  
hietel@hietel.org*

*14 de marzo de 2022*

## **BOLETIN INFORMATIVO**

La compañía mantuvo su práctica, RH-950 “Vacunación Contra el COVID 19”, a pesar que el Gobierno de Puerto Rico eliminó dicho requerimiento de vacunación o prueba compulsoria en la orden Ejecutiva OE 2022-019. La HIETEL siempre ha mantenido que cualquier medida que las disposiciones, procesos de implantación, interpretación de las decisiones o prácticas, procedimientos, etc. que adopte la Compañía sean contrarias a las Leyes aplicables o al Convenio Colectivo o violen derechos, condiciones, tenencias de empleo, etc. de nuestros afiliados, la HIETEL lo cuestionará ante los foros que entienda necesario y pertinente.

**¡La HIETEL no renuncia a ninguno de nuestros derechos!**

En estos momentos recomendamos:

- Radicar querrela a través del Procedimiento de Querellas, Artículo 57 (incluyo modelo a utilizar)
- Cumplir con la práctica establecida por Claro, mientras tanto

Estamos al pendiente de conversación con el Director de Recursos Humanos y de los casos que se están ventilando en los tribunales y otros para proceder con cualquier acción que corresponda, si alguna.